

D^a. MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (3), del PP (1), del representante de COPLEEF (1), de la representante de los Clubes Deportivos (1), y del representante de la Asociación de Vecinos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Aprobar la ampliación del rango de las edades que deben tener los niños/as para poder inscribirse en la Escuela Municipal de Promoción de Fútbol, hasta el primer ciclo de la ESO.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

